

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 16

26 de enero de 2010

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Ministerio de Fomento	2
Tesorería General de la Seguridad Social	10
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Teruel	16
Belmonte de San José	22
La Codoñera.....	23

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

MINISTERIO DE FOMENTO

Núm. 34.556

**Demarcación de Carreteras
del Estado en Aragón**

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de Información Pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por la Aprobación técnica de la modificación Nº 2 de las Obras: "Carretera N-232 de Vinaroz a Santander. Tramo: Variante de Alcañiz". Provincia de Teruel. Clave: 23-TE-2990.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de noviembre de 2009, se aprueba la Modificación Nº 2 las Obras arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carre-

teras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 2, 3, 4, 9 y 10 de Febrero de 2010 de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Alcañiz.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario "Diario de Teruel" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5ª planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Teruel (Avda. Sagunto, 1, 44071-Teruel) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2009.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

MINISTERIO DE FOMENTO						
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN						
ZARAGOZA						
Expediente: 23/TE/2990						
Aprobación técnica de la modificación nº 2 de las Obras: "Carretera N-232 de Vinaroz a Santander. Tramo: Variante de Alcañiz". Provincia de Teruel.						
Término Municipal: ALCANIZ						
Nº Finca	Propietario y Domicilio	Datos Catastrales			Superficie Exprop. (m²)	Otras afecciones
		Pol.	Parcela	Aprovechamiento		
N2	CONCEPCION MAGALLON MUNIESA C/ Luis Buñuel, 6, 4º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	126	Olivar seco	249	
N3	JOSE OLLES SERRANO RAMONA CLAVEL LAHOZ Ronda Teruel, 10, 1º 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	104	Olivar seco	93	
N10	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	102	Labor seco	---	259 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 259 m² de O.Temporal reposición del servicio

N11	DOROTEO FRANCES CUNCHILLOS C/ Padre Damián 29, 10º Dcha. 28036 MADRID	36	100		Olivar seco	213	Expropiación Nuevo apoyo 1.971 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 1.971 m² de O.Temporal reposición del servicio
N13	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	40	1221		Pastos	155	
N14	CARMEN-SOLEDADE-LUISA GARCIA PEREZ EMILIO GINER FERRAS Avda. Galán Bergua, 14, 1º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	40	5	a	Olivar seco	58	Expropiación Nuevo apoyo 90 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 119 m² de O.Temporal reposición de servicio
N15	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	115		Pastos	366	Expropiación Nuevos apoyos 5.282 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 5.282 m² de O.Temporal reposición del servicio
N16	MARIA PILAR ESTUPIÑA CASES Avenida Aragón, 20, 6º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	76		Labor seco	92	Expropiación Nuevo apoyo 1.539 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica
N18	MANUEL LANUZA GRAU Plaza Mártires, 6 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	71		Olivar seco	---	338 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 338 m² de O.Temporal reposición del servicio
N20	PEDRO MARCO RICO Avda. Aragón, 20, 6º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	75		Olivar seco	---	687 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 687 m² de O.Temporal reposición del servicio
N23	DOLORES OLLES SERRANO MARIA DOLORES DOMINGO OLLES CRISTINA DOMINGO OLLES Avda. Maestrazgo, 24, 1º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	78		Olivar seco	124	
N24	CRISTINA ALICIA AZNAR ZAFORAS MARIA LUISA AZNAR ZAFORAS MARIA JESUS AZNAR ZAFORAS LUIS JOAQUIN AZNAR ZAFORAS Ronda Teruel, 52, 1º izda 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	73		Olivar seco	216	Expropiación Nuevo apoyo 659 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 659 m² de O.Temporal reposición del servicio
N42	(2/3) ANGEL AGUSTIN MORAGREGA ROCH (1/3) Mª LOURDES MOMBLANC MEMBRADO Camino San Pascual, 26, 2º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	36	a	Labor seco	---	1.136 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica
				b	Erial-pastos	---	264 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica
N44	JOSE ANTONIO TABOADA DE LA MARIA MARIA CRUZ TABOADA DE LA MARIA Plaza Mendizabal, 2, 3º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	34		Olivar seco	---	804 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 804 m² de O.Temporal reposición de servicio
N45	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	32		Labor seco	265	Expropiación Nuevo apoyo 313 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 313 m² de O.Temporal reposición del servicio
N46	(2/3) ANGEL AGUSTIN MORAGREGA ROCH (1/3) Mª LOURDES MOMBLANC MEMBRADO Camino San Pascual, 26, 2º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	1873		Labor seco	39	Expropiación Nuevo apoyo 299 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 299 m² de O.Temporal reposición del servicio
N47	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	33		Pastos	982	Expropiación Nuevos apoyos 2.163 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 2.163 m² de O.Temporal reposición del servicio
N48	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	36	31		Pastos	34	444 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 444 m² de O.Temporal reposición del servicio
N49	EZEQUIEL MORENO PLANAS C/ Aguaviva, 23 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	360		Labor seco	---	108 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 108 m² de O.Temporal reposición del servicio
N50	EZEQUIEL MORENO PLANAS C/ Aguaviva, 23 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	362		Labor regadío	---	139 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 139 m² de O.Temporal reposición del servicio
N51	JOSE MARIA MORENO PLANAS C/ Aguaviva, 23 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	363		Labor regadío	---	165 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 165 m² de O.Temporal reposición del servicio
N52	MANUEL MORENO PLANAS C/ Trinidad, 16 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	364		Labor regadío	---	170 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 170 m² de O.Temporal reposición del servicio
N53	MANUEL MORENO PLANAS C/ Trinidad, 16 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	365		Labor regadío	---	168 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 168 m² de O.Temporal reposición del servicio
N54	MANUEL MORENO PLANAS C/ Trinidad, 16 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	366		Labor regadío	---	186 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 186 m² de O.Temporal reposición del servicio
N56	EZEQUIEL MORENO PLANAS C/ Aguaviva, 23 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	367		Labor regadío	150	Expropiación Nuevo apoyo 649 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 649 m² de O.Temporal reposición del servicio
N57	JOSE MARIA MORENO PLANAS C/ Aguaviva, 23 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	368/369		Labor regadío	38	Expropiación Nuevo apoyo 281 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 281 m² de O.Temporal reposición del servicio
N58	FRANCISCA MOLINOS MEDINA C/ Blasco, 7, 3º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	369		Labor regadío	---	153 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 153 m² de O.Temporal reposición del servicio
N59	SANTIAGO GRACIA ESTUPIÑA Avda. Aragón, 22, 5º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	370		Labor regadío	---	131 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 131 m² de O.Temporal reposición del servicio
N60	MIGUEL ANGEL ARIÑO ESPALLARGAS AURORA ALEGRE MARTIN C/ Ramón y Cajal, 22 44640 TORRECILLA DE ALCAÑIZ (Teruel)	28	375		Labor regadío	89	
N60,1	PASCUALA BENITA MARIA GRAU (TITULAR CATASTRAL) C/ Virgen Puig, 1 28027 MADRID	36	26		Labor seco	65	Expropiación Nueva apoyo 103 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 103 m² de O.Temporal reposición del servicio
N61	MIGUEL ARIÑO ROCA C/ Los Toros, 9 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	374		Labor regadío	223	
N71	FRANCISCO PONZ PASCUAL C/ San Francisco, 18 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	408		Labor regadío	---	476 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 476 m² de O.Temporal reposición del servicio

N71,1	FRANCISCO PONZ REDO C/ San Francisco, 11 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	409		Labor regadío	---	104 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 104 m² de O.Temporal reposición del servicio
N73	MANUEL PASCUAL MARTÍN C/ Carmen, 31, 1º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	405		Olivar regadío	175	336 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 336 m² de O.Temporal reposición del servicio
N78	FERNANDO SANCHEZ SAEZ MARIA JESUS CORTES GRACIA C/ Mayor, 2, 1º, 2ª Puerta 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	418		Labor regadío	---	968 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 968 m² de O.Temporal reposición del servicio
N79	FERNANDO SANCHEZ SAEZ MARIA JESUS CORTES GRACIA C/ Mayor, 2, 1º, 2ª Puerta 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	419		Pastos	26	244 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 244 m² de O.Temporal reposición de servicio
N82	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	442		Pastos	---	364 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 364 m² de O.Temporal reposición del servicio
N84	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	108		Labor regadío	28	Expropiación Nuevo apoyo 302 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 302 m² de O.Temporal reposición de servicio
N84,1	Mª DE LA ASUNCION LLOVET COQUILLAT C/ Llovet, 46, 3º, 1ª 08029 BARCELONA	29	107		Labor regadío	---	154 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 154 m² de O.Temporal reposición del servicio
N86	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	101		Labor regadío	20	
N89	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	105		Labor regadío	20 70	Expropiación Nuevo apoyo 88 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 88 m² de O.Temporal reposición del servicio
N90	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	106		Labor regadío	127	Expropiación Nuevo apoyo 879 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 879 m² de O.Temporal reposición del servicio
N91	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	97		Labor regadío	10	66 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 66 m² de O.Temporal reposición del servicio
N92	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	86		Labor regadío	10	
N93	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	87		Labor regadío	---	58 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 58 m² de O.Temporal reposición del servicio
N94	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	84		Labor regadío	52	Expropiación Nuevo apoyo 12 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 12 m² de O.Temporal reposición del servicio
N95	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	88		Labor regadío	31	Expropiación Nuevo Apoyo 138 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 138 m² de O.Temporal reposición del servicio
N96	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	29	83		Labor regadío	68	Expropiación Nuevo apoyo 7 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 7 m² de O.Temporal reposición del servicio
N99	JUAN RAMON IBAÑEZ LOPEZ CARMEN IBAÑEZ LOPEZ MANUELA TERESA IBAÑEZ LOPEZ GLORIA IBAÑEZ LOPEZ C/ Santo Domingo Soriano, 3, 1º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	428		Labor regadío	202	Expropiación Nuevo apoyo 933 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 933 m² de O.Temporal reposición del servicio
N101	PLACIDO ANDREU LARROSA Avda. Bartolomé Esteban, 40, 1º Izq. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	433		Labor regadío	18 46	Expropiación Nuevo apoyo 575 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 575 m² de O.Temporal reposición del servicio
N105	JOAQUIN JOSE EGEA ESPES JOSE FLORENCIO EGEA ESPES ROSARIO EGEA ESPES JAIME EGEA ESPES C/ La Estanca Valmuel, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	140		Labor regadío	116	Expropiación Nuevo apoyo 229 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 17 m² de Serv. paso subterráneo 246 m² de O.Temporal reposición del servicio
N105,1	JAIME EGEA ESPES JOSE FLORENCIO EGEA ESPES ROSARIO EGEA ESPES JOAQUIN JOSE_ EGEA ESPES Paseo Andrade, 4 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	139		Labor regadío	---	373 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 373 m² de O.Temporal reposición del servicio
N106	MATILDE MARCO IBAÑEZ Ronda Belchite, 29, 3º D 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	141		Labor regadío	2	Expropiación Nuevo apoyo 16 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 44 m² de Serv. paso subterráneo 60 m² de O.Temporal reposición del servicio
N107	ROSARIO DEL CARMEN INGLES GIL Camino San Pascual, 27 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	44	a	Labor regadío	78 221	Expropiación Nuevos apoyos 348 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 348 m² de O.Temporal reposición del servicio
N108	MARIA ROSA BONO MUNIESA C/ San Antonio, 7 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	39/40		Labor regadío	81	
N116	ANDRES BONFIL CASES JOSE ANDRES BONFIL CELMA Avda. Aragón, 61 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	123		Labor regadío	23	5 m² de Serv. paso subterráneo 5 m² de O.Temporal reposición del servicio
N117	ISABEL ESCORZA MARTINEZ Avda. Aragón, 101, 5º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	122		Labor regadío	20	
N118	ANDRES BONFIL CASES Avda. Aragón, 61 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	124		Labor regadío	216	Expropiación Nuevo apoyo 1.307 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 1.307 m² de O.Temporal reposición del servicio
N119	MANUEL BLASCO FOZ C/ Hospitalet, 2 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	121		Labor regadío	36 79	Expropiación Nuevo apoyo 191 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 6 m² de Serv. paso subterráneo 197 m² de O.T. reposición del servicio
N120	MANUEL BLASCO FOZ C/ Hospitalet, 2 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	120		Labor regadío	148	Expropiación Nuevo apoyo 363 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 363 m² de O.Temporal reposición del servicio

N122	ANTONIA PASCUAL ESCORZA Paseo Andrade, 10 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	310		Labor regadío	70	
N124	ANTONIA PASCUAL ESCORZA Paseo Andrade, 10 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	312		Labor regadío	120	
N126	JOSE ANTONIO PALACIN MARTINEZ JOAQUINA CATALAN LAHOZ C/ Carmen, 31, 1º C 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	368		Labor regadío	40	
N127	JOSE MARIA GAIBAR PUERTO C/ Muro de Santiago, 75, 3º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	308		Labor regadío	4	
N129	JOSE AYUDA PASCUAL C/ San Jaime, 30, 2º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	314		Labor regadío	20	
N131	MARIA LUISA SERRANO MARTINEZ C/ Vicente Berdusán, 46, Esc. Dcha., 9º I 50010 ZARAGOZA	31	315		Labor regadío	20	
N133	JOSEFINA BARDAVIO GRINON Ps. Andrade, 24, 13º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	316		Labor regadío	20	
N134	ANUNCIACION MEMBRADO LASMARIAS (1/2) MARIA CRUZ MEMBRADO LASMARIAS (1/2) C/ Torrevelilla, 2, 2º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	363		Labor regadío	20	
N135	JOSEFINA BARDAVIO GRINON Paseo Andrade, 24, 13º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	317		Labor regadío	20	
N139	RAIMUNDA ALEJOS PALLAS C/ Manuel García, 11, 2º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	321		Labor regadío	20	
N142	MANUEL CASTEL ESCORIHUELA Pza. Santo Domingo, 6, 2º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	326		Labor regadío	67	
N148	ANGEL LAHOZ CASES Plaza Mendizábal, 16, 3º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	187		Labor regadío	997	
N149,3	JUAN MIGUEL ANDREU CELMA MARIANO ANDREU CELMA JOSE RAMON ANDREU CELMA DOLORES ANDREU CELMA C. ENRIQUE GARGALLO ANDREU C/ Pruneda, 8, 2º C 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	138/190		Labor regadío	79	
N151	ANGEL LAHOZ CASES Pza. Mendizábal, 16, 3º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	197		Labor regadío	20	
N152	ANGEL LAHOZ CASES Pza. Mendizábal, 16, 3º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	198		Labor regadío	18	Expropiación Nuevo apoyo
N153	JOSE VALLESPI SOLE (1/4) ANA LUISA VALLESPI SOLE (1/4) JOAQUIN VALLESPI SOLE (1/4) MARIA TERESA VALLESPI SOLE (1/4) Avda. de Aragón, 9, 2º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	199		Labor regadío	413	Expropiación Nuevos apoyos 2.925 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 2.267 m² de O.Temporal reposición del servicio
N154	JOSE VALLESPI SOLE (1/4) ANA LUISA VALLESPI SOLE (1/4) JOAQUIN VALLESPI SOLE (1/4) MARIA TERESA VALLESPI SOLE (1/4) Avda. de Aragón, 9, 2º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	200		Labor regadío	---	357 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica
N155	JOSE VALLESPI SOLE (1/4) ANA LUISA VALLESPI SOLE (1/4) JOAQUIN VALLESPI SOLE (1/4) MARIA TERESA VALLESPI SOLE (1/4) Avda. de Aragón, 9, 2º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	17		Labor regadío	190	289 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica
N156	CONSTRUCCIONES GINES MEMBRADO, S.L. C/ Biar, 24 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	44		Labor regadío	118	Expropiación Nuevo apoyo 697 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 697 m² de O.Temporal reposición del servicio
N157	ANTONIO EGEA RUIZ FELIX EGEA FOZ Avda. Galán Bergua, 39, 4º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	82		Labor regadío	71	
N158	ANTONIO EGEA RUIZ FELIX EGEA FOZ Avda. Galán Bergua, 39, 4º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	47		Labor regadío	82	
N161	FLORENTIN MARCO PONZ C/ Salinas, 19 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	38		Labor regadío	7	Expropiación Nuevo apoyo 137 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 137 m² de O.Temporal reposición del servicio
N164	MARIA PILAR FERRANDO ROCA C/ Ramón J. Sender, 1 Chalet 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	50		Labor regadío	26	
N164,1	JORGE FERRANDO MOLINOS FIDEL FERRANDO MOLINOS Camino Capuchinos, Bloque 3 A, 1º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	50		Labor regadío	19	
N165	JOSE FERNANDO CALVO ORRIOS Ronda de Caspe, 6, 3º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	56		Labor regadío	22	
N166	CONCEPCION LASALA ARIÑO Avda. Aragón, 17, 3º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	57		Labor regadío	13	

N167	SERAFIN MUNIESA ALEJOS Avda. Aragón, 16, 6º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	49		Labor regadío	16	
N168	JOSE MANUEL BALLESTER SAURA JOSEFINA SANCHO SABADO C/ Agua Viva, 23, Esc. Dcha. 1º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	37		Labor regadío	---	435 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 435 m² de O.Temporal reposición del servicio
N169	JESUS ENRIQUE TENA MONFORTE CARLOS EMILIO TENA MONFORTE MARIA TERESA TENA MONFORTE Pza. Santo Domingo, 6, Blq 2 A, 1º C 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	241		Labor regadío	115	
N173	MARIA LUISA FERRER VALLES C/ San Antonio, 3, Ático AD700 ESCALDES PRINCIPADO DE ANDORRA	31	36		Labor regadío	23	Expropiación Nuevo apoyo 796 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 796 m² de O.Temporal reposición del servicio
N173,1	MARIA YOLANDA VALLES CASES MARIA SARA VALLES CASES Avenida Aragón, 85 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	35		Labor regadío	76	Expropiación Nuevo apoyo 410 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 410 m² de O.Temporal reposición del servicio
N185	(1/2) LAURA MUNIESA GIMENO (1/2) JAVIER QUEROL VICENTE JORGE QUEROL VICENTE Avda. Aragón, 11, esc. 1, 1º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	252		Labor regadío	131	Expropiación Nuevo apoyo 2.138 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 2.138 m² de O.Temporal reposición del servicio
N186	JOSE SENANTE LARROSA FRANCISCO SENANTE LARROSA ELISEO SENANTE LARROSA ANTONIO SENANTE LARROSA Carretera Zaragoza, 13 (Hotel Senante) 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	219		Labor regadío	---	289 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 289 m² de O.Temporal reposición de servicio
N187	PILAR FELISA PORTOLES FIGOLS C/ Salinas, 1, 1º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	220		Labor regadío	---	68 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 68 m² de O. Temporal reposición de servicio
N188	JOSE SENANTE LARROSA FRANCISCO SENANTE LARROSA ELISEO SENANTE LARROSA ANTONIO SENANTE LARROSA Carretera Zaragoza, 13 (Hotel Senante) 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	218		Labor regadío	---	273 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 273 m² de O. Temporal reposición de servicio
N189	PILAR FELISA PORTOLES FIGOLS C/ Salinas, 1, 1º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	221		Labor regadío	71	99 m² de Serv. paso subterráneo Red riego 99 m² de O. Temporal reposición de servicio
N190	JOAQUIN BERMUZ MOMPHEL C/ Salinas, 14 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	222		Labor regadío	---	26 m² de Serv. paso subterráneo Red riego 26 m² de O. Temporal reposición de servicio
N191	PILAR FELISA PORTOLES FIGOLS JAVIER LACUEVA GIL C/ Salinas, 1, 1º 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	223		Labor regadío	110	
N192	CASAS EN VENTA ALCAÑIZ, S.L. C/ Alcorisa, 2 Bajos 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	238		Labor regadío	102	
N204	JOSEFINA MARTINEZ CALLAO Avda. Burgos, 40, 10º B 28036 MADRID	32	540		Labor regadío	115	
N205	JESUS FERRERO FOZ Ronda de Caspe, 4, 3º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	533		Labor regadío	28	
N211	AMADO SALOMON ESCUIN Avda. Galán Bergua, 29, 5º C 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	231		Labor regadío	---	145 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 145 m² de O.Temporal reposición del servicio
N217	MARIA ANGELES PRADES PRADES MARIA CARMEN SOLER PRADES Ctra. Zaragoza, s/n -Apartado de correos 123- 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	147		Labor regadío	36	551 m² de Serv. paso subterráneo T. Riego 551 m² de O.Temporal reposición del servicio
N222	MARIA CONCEPCION BARRO EGUIZABAL MARIA LUZ EGUIZABAL RUIZ Plaza de las Monjas, 5, esc 3ª, 2º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	476		Labor regadío	385	
N223	JOSE LUIS ZAFORAS MARTINEZ C/ La Codoñera, 31, 1º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	478		Labor regadío	13	
N226	MARIA CONCEPCION BARRO EGUIZABAL MARIA LUZ EGUIZABAL RUIZ Plaza de las Monjas, 5, esc 3ª, 2º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	566		Labor regadío	359	
N228	MARIA DEL CARMEN PELLICER ROBRES Avda. Aragón, 87, 1º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	479		Labor regadío	31	
N229	JOSE ADELL PERIS PILAR PORTOLES CORTES Avda. Galán Bergua, 14, 2º B 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	484		Labor regadío	75	
N231	MARIA TERESA HERRERA PASCUAL C/ Ronda Belchite, 15 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	32	534		Labor regadío	99	
N232	RICARDO MOLINOS ZAPATER C/ Argentina, 21 50830 VILLANUEVA DE GALLEGO (Zaragoza)	32	531		Labor regadío	28	
N233	RICARDO MOLINOS ZAPATER C/ Argentina, 21 50830 VILLANUEVA DE GALLEGO (Zaragoza)	32	525		Labor regadío	33	
N234	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	32	495		Labor regadío	1.266	
N235	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	32	493		Pastos	134	

N237	JOSE ADELL PERIS PILAR PORTOLES CORTES Avda. Galán Bergua, 14, 2º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	535		Olivar regadio	52	
N239,1	EUSEBIO GARCIA MONTALA ALEJANDRA MOLES SALVADOR C/ Castellote, 7, 4º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	492		Labor regadio	169	
N240	MARIA DEL CARMEN PELLICER ROBRES Avda. Aragón, 87, 1º A 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	480		Labor regadio	141	
N241	MARIA DEL CARMEN PELLICER ROBRES Avda. Aragón, 87, 1º A 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	481		Labor regadio	43	
N244	CARMEN SODRIC ROYO Avda. Aragón, 23, 1º A 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	490		Labor regadio	57	
N246	MARIA ANGELES PRADES PRADES MARIA CARMEN SOLER PRADES Ctra. Zaragoza, s/n -Apartado de correos 123 44600 ALCANIZ (Teruel)	62	145		Labor regadio	29	195 m² de Serv. paso subterráneo T. Riego 195 m² de O.Temporal reposición del servicio
N249	JOSE ANTONIO PITARQUE BLANCO Avda. Aragón, 101, 5º C 44600 ALCANIZ (Teruel)	32	488		Labor regadio	31	81 m² de Serv. paso aéreo L.eléctrica 81 m² de O.Temporal reposición del servicio
N250	MARIA PILAR PUERTO GASCA C/ Molinillo, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	33	284		Olivar seco	---	294 m² de Serv. paso aéreo L.eléctrica 294 m² de O.Temporal reposición del servicio
N251	COMUNIDAD PROPIETARIA DE MONTES Y ASOCIACION DE GANADEROS Ronda Belchite, 16, Bajos 44600 ALCANIZ (Teruel)	33	283		Pastos	108	328 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 2.927 m² de O.Temporal reposición de servicio
N251,2	Mª DE LA ASUNCION LLOVET COQUILLAT C/ Llovet, 46, 3º, 1ª 08029 BARCELONA	33	292		Labor seco	---	199 m² de Serv. paso aéreo L.eléctrica 199 m² de O.Temporal reposición del servicio
N251,3	COMUNIDAD PROPIETARIA DE MONTES Y ASOCIACION DE GANADEROS Ronda Belchite, 16, Bajos 44600 ALCANIZ (Teruel)	33	291		Pastos	206	Expropiación Nuevos apoyos 970 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 970 m² de O. Temporal reposición de servicio
N251,4	Mª DE LA ASUNCION LLOVET COQUILLAT C/ Llovet, 46, 3º, 1ª 08029 BARCELONA	33	289		Labor seco	12	Expropiación Nuevos apoyos 73 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 73 m² de O. Temporal reposición de servicio
N252	HERENCIA YACENTE DE PEDRO ULZURRUM DE ASANZA Y BARBERAN	32	494		Labor seco	451	
N254	CESAR VILLANUEVA BOLEA MARIA PILAR GARCIA ADAN Ronda de Belchite, 16, 5º A 44600 ALCANIZ (Teruel)	62	360/364			---	157 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 157 m² de O.Temporal reposición del servicio
N254,1	MARIA ANGELES PRADES PRADES MARIA CARMEN SOLER PRADES Ctra. Zaragoza, s/n, Apartado de correos 123 44600 ALCANIZ (Teruel)	62	362		Labor seco	222	Expropiación Nuevo apoyo 605 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 1.782 m² de O.Temporal reposición del servicio
N258	JOSE ANGEL LOMBART BONFIL CARLOS EMILIO TENA MONFORTE Plaza Joaquín Costa, 4, 1º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	33	280		Labor seco	225	Expropiación Nuevo apoyo 2.537 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 2.537 m² de O.Temporal reposición del servicio
N258,1	JOSE ANGEL LOMBART BONFIL CARLOS EMILIO TENA MONFORTE C/ Ruiz de Moros, 1, 4ºB 44600 ALCANIZ (Teruel)	33	281		Labor seco	---	117 m² de Serv. paso aéreo L. eléctrica 117 m² de O.Temporal reposición del servicio
N262	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	141		Pastos	4.079	4.241 m² Serv. paso aéreo L. Eléctrica 4.241 m² O.Temporal reposición del servicio
N262,1	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	138		Labor seco	108	239 m² Serv. paso aéreo L. Eléctrica 239 m² O.Temporal reposición del servicio
N261,2	GOBIERNO DE ARAGON -SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA- Avda. Bartolomé Esteban, 58 44600 ALCANIZ (Teruel)	4	12		Pastos	---	427 m² de O.Temporal necesidad derivada de la ejecución obras-Desvío provisional
N262,3	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	67		Labor seco	---	27 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 27 m² de O.Temporal reposición del servicio
N265	PILAR FELISA PORTOLES FIGOLS C/ Salinas, 1, 1º 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	58		Olivar seco	358	
N266	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	57		Labor seco	797	
N267	FAUSTO PALOMO BALFAGON Avda. Maestrazgo, 5, pral. E 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	60		Olivar seco	415	
N273,1	FAUSTO PALOMO BALFAGON Avda. Maestrazgo, 5, pral. E 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	62		Olivar regadio	---	329 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 329 m² de O.Temporal reposición del servicio
N274	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	40	133		Labor seco	110	Expropiación Nuevo apoyo 1.405 m² Serv. paso aéreo L. Eléctrica 1.405 m² de O.Temporal reposición del servicio
N279	VICENTE RAFAEL PALACIO PALLAS MARIA BLANCA MILLAN ALLOZA Avda. Galán Bergua, 11, 2º bajo 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	43		Olivar seco	154	
N280	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	204		Pastos	161	
N291,1	CAROLINA SANZ ESTEBAN Avda. Aragón, 18, 5º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	52		Olivar regadio	20	

N294	ANA MARIA QUILEZ PORTOLES JOSE MARIA QUILEZ MORERA C/ Torrecilla de Alcañiz, 16 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	56		Labor regadio	20	
N295	MANUEL LAHOZ ARIÑO ANGEL LAHOZ ARIÑO FRANCISCO ENRIQUE LAHOZ ARIÑO Avda. Huesca, 10, bajo, dcha. 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	58		Olivar regadio	20	
N297	MIGUEL ANGEL FRAGA MUNIESA MARIA DEL CARMEN PUEYO ESPADA Avda. Aragón, 103, 5º C 44600 ALCANIZ (Teruel)	46	60		Olivar regadio	20	
N304	ANTONIO PEREZ MARTINEZ C/ Huesca, 8, Bajo Dcha. 44600 ALCANIZ (Teruel)	49	50		Olivar regadio	173	Expropiación Nuevos apoyos 492 m² de Serv.e paso aéreo L.Eléctrica 492 m² de O.Temporal reposición del servicio
N307	(4/5) JOSE Y 3 HNOS. CATALAN SASTRE (1/5) LUIS Y 3 HNOS. CATALAN DAUDEN Avda. Tenor Fleta, 19, 3º Izda. 50008 ZARAGOZA	49	54		Olivar regadio	162	Expropiación Nuevo apoyo
N308	ANGEL JOAQUIN PEREZ ROMEO Mª ENCARNACION SANCHEZ PISA Ronda Caspe, 6, 5º B 44600 ALCANIZ (Teruel)	49	51	a	Labor secano	463	217 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 4 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 221 m² de O.Temporal reposición del servicio
				b	Monte bajo	303	28 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 45 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 73 m² de O.Temporal reposición del servicio
N309	CONSTRUCCIONES BAÑOLAS 44600 ALCANIZ (Teruel)	49	48		Pastos	166	Expropiación Nuevo apoyo 651 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 651 m² de O.Temporal reposición del servicio
N322	LUIS SEBASTIAN MENDIZABAL VIDAL MARIA PILAR MENDIZABAL VIDAL ISABEL MARIA MENDIZABAL VIDAL MANUEL JOSE MENDIZABAL VIDAL C/ General Tamayo, 2, 6º A 04004 ALMERIA	54	558		Pastos	282	Expropiación Nuevo apoyo 512 m² de Serv. paso aéreo L. Eléctrica 512 m² O.Temporal reposición del servicio
323	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	70		Labor secano	---	622 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 622 m² de O.Temporal reposición del servicio
324	ELISEO BLANC MARTI C/ San Pascual, 27 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	37		Olivar secano	178	
325	PASCUALA-BENITA MARIA GRAU C/ Virgen Puig, 1 28027 MADRID	36	21		Labor secano	---	232 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 232 m² de O.Temporal reposición del servicio
326	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	90003		Camino	123	396 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 396 m² de O.Temporal reposición del servicio
327	SOLEDAD MARIA GRAU Plaza Mendizabal, 2, 2º 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	22		Labor secano	---	424 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 424 m² de O.Temporal reposición del servicio
328	ANTONIO LASMARIAS GRAU 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	29		Olivar secano	---	6 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 6 m² de O.Temporal reposición del servicio
329	SOLEDAD MARIA GRAU Plaza Mendizabal, 2, 2º 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	23		Labor secano	---	328 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 328 m² de O.Temporal reposición del servicio
330	ANGEL LIZANA VALLES Urbanización Santa María, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	24		Olivar secano	---	6 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 6 m² de O.Temporal reposición del servicio
331	PASCUALA-BENITA MARIA GRAU (TITULAR CATASTRAL) C/ Virgen Puig, 1 28027 MADRID	36	28		Labor secano	---	555 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 555 m² de O.Temporal reposición del servicio
332	PASCUALA-BENITA MARIA GRAU (TITULAR CATASTRAL) C/ Virgen Puig, 1 28027 MADRID	36	27		Labor secano	29	Expropiación Nuevo apoyo 25 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 25 m² de O.Temporal reposición del servicio
333	PASCUALA BENITA MARIA GRAU C/ Virgen Puig, 1 28027 MADRID	36	25		Labor secano	---	252 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 252 m² de O.Temporal reposición del servicio
334	DESCONOCIDO	36	10		Monte bajo	155	Expropiación Nuevo apoyo 98 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 101 m² de Ser. paso subterráneo L.Eléctrica 199 m² de O.Temporal reposición del servicio
335	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	90001		Camino	---	39 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 39 m² de O.Temporal reposición del servicio
336	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	36	30		Labor secano	---	32 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 32 m² de O.Temporal reposición del servicio
337	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Plaza de España, 1 44600 ALCANIZ (Teruel)	28	90002		Camino	---	226 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 226 m² de O.Temporal reposición del servicio
338	EMILIANO BUJ GASCON C/ San Antonio, 15 44600 ALCANIZ (Teruel)	28	333		Erial-pastos	---	229 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 229 m² de O.Temporal reposición del servicio
339	JOSE ROCA MUNIESA C/ Padre Vidal, 23 44600 ALCANIZ (Teruel)	28	358		Labor regadio	---	530 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 530 m² de O.Temporal reposición del servicio
340	JOSE ROCA MUNIESA C/ Padre Vidal, 23 44600 ALCANIZ (Teruel)	28	357		Labor regadio	---	83 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 83 m² de O.Temporal reposición del servicio
341	MANUEL MORENO REDOLAT Plaza Polígono 55, 557 44600 ALCANIZ (Teruel)	28	359		Labor secano	---	58 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 58 m² de O.Temporal reposición del servicio
342	MANUEL CLEMENTE ANDOLD C/ Cortes Catalanas, 736, 2º, 1ª 08013 BARCELONA	28	354		Labor regadio	---	95 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 95 m² de O.Temporal reposición del servicio

343	VICENTA MORENO REDOLAT	28	523		Labor regadío	8	Expropiación Nuevo apoyo 146 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 146 m² de O.Temporal reposición del servicio
344	DESCONOCIDO	28	524		Labor regadío	---	166 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 166 m² de O.Temporal reposición del servicio
345	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	28	90009		Camino	---	78 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 78 m² de O.Temporal reposición del servicio
346	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	90003		Camino	---	56 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 56 m² de O.Temporal reposición del servicio
347	ALBERTO TELLO ABIZANDA Mª CARMEN LOSTAL ESTEBAN C/ Muro de Santiago, 34 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	29	426		Labor regadío	15	101 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 101 m² de O.Temporal reposición del servicio
348	FRANCISCO VILALTA BLASCO C/ Eduardo Jesús Taboada, 3, 1º A 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	95		Frutal regadío	---	196 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 196 m² de O.Temporal reposición del servicio
349	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	116		Labor secano	---	540 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 540 m² de O.Temporal reposición del servicio
350	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	30	90001		Camino	31	Expropiación Nuevo apoyo 602 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 206 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 808 m² de O.Temporal reposición del servicio
351	ANDRES BONFIL CASES Avda. Aragón, 61 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	307		Labor regadío	---	38 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 38 m² de O.Temporal reposición del servicio
352	JOSE MARIA FOZ MARCO C/ Santo Domingo, 30 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	160		Labor regadío	84	
352,1	HRDO. DE PILAR MAGENTA ORRIOS C/ Andrade, 15 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	92		Labor regadío	---	154 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 154 m² de O.Temporal reposición del servicio
353	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	90007		Camino	96	Expropiación Nuevo apoyo 34 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 34 m² de O.Temporal reposición del servicio
355	JUAN ANDRES ORTEGA GRACIA C/ Torrevellilla, 3 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	39		Labor regadío	---	9 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 9 m² de O.Temporal reposición del servicio
356	HRDO. DE PEDRO JOAQUIN LLOMBART ZAURIN Plaza Parque Infantil, 2, 3º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	30		Labor regadío	---	32 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 32 m² de O.Temporal reposición del servicio
357	SERAFIN MUNIESA ALEJOS Avda. Aragón, 16, 6º Izda. 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	49		Labor secano	11	Expropiación Nuevo apoyo 198 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 198 m² de O.Temporal reposición del servicio
358	MARIA CASES SORIANO Avenida Aragón, 85 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	52		Labor regadío	---	46 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 46 m² de O.Temporal reposición del servicio
359	METALURGICA Y ESTRUCTURAS BENAVENTE, S.A. Carretera Zaragoza, 76 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	31	34		Labor regadío	---	9 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 9 m² de O.Temporal reposición del servicio
360	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	90012		Camino	44	Expropiación Nuevo apoyo 1.406 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 1.406 m² de O.Temporal reposición del servicio
363	JOSE MARIA LOPEZ SANCHE Mª BELEN PITARQUE LACUEVA C/ Mazaleón, 22 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	144		Labor regadío	20	Expropiación Nuevo apoyo 33 m² de Serv. paso subterráneo L.Eléctrica 33 m² de O.Temporal reposición del servicio
364	COMUNIDAD PROPIETARIA DE MONTES Y ASOCIACION DE GANADEROS Ronda Belchite, 16, Bajos 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	62	364		Camino	166	Expropiación Nuevo apoyo 799 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 799 m² de O.Temporal reposición del servicio
365	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	33	90017		Camino	30	Expropiación Nuevo apoyo 134 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 134 m² de O.Temporal reposición del servicio
366	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	33	90014		Camino	85	Expropiación Nuevo apoyo 678 m² de Serv. de paso aéreo L.Eléctrica 678 m² de O.Temporal reposición del servicio
367	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	40	54		Pastos	225	
368	FAUSTO PALOMO BALFAGON Avda. Maestrazgo, 5, pral. E 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	40	63		Olivos secano	---	569 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 569 m² de O.Temporal reposición del servicio
369	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	49	90010		Camino	14	Expropiación Nuevo apoyo 373 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 373 m² de O.Temporal reposición del servicio
370	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Plaza de España, 1 44600 ALCAÑIZ (Teruel)	49	90002		Camino	24	Expropiación Nuevo apoyo 462 m² de Serv. paso aéreo L.Eléctrica 462 m² de O.Temporal reposición del servicio

Núm. 34.622

NOTA ANUNCIO

Esta Unidad de Carreteras ha incoado con fecha 6 de noviembre de 2009 un expediente para la clausura del acceso directo existente en la carretera N-330, punto kilométrico 280+496, margen derecho, por afectar negativamente a la seguridad vial.

No pudiendo localizar al propietario de la finca a la que da acceso en el polígono 1 parcela 24 en el Término Municipal de Libros se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras del Estado.

Teruel, 15 de enero de 2010.-El Jefe de la Unidad, Carlos Casas Nagore.

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Núm. 34.572

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN
DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

D. RAMÓN LÓPEZ RAJADEL, Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones

específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44101346151 EXTERNA SERVICIOS A PART	CL PASAJE BELMONTE S	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 011983182 0809 0809	4.148,15
0111 10	44101361915 TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2009 011983687 0809 0809	886,79
0111 10	44101687469 ENACHE --- REMUS	CT ALCAÑIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2009 011992074 0809 0809	458,24
0111 10	44101768002 EXTERNA SERVICIOS A PART	PJ BELMONTE SAN JOSE	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 011996017 0809 0809	22.916,77
0111 10	44101773153 EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2009 011996320 0809 0809	949,13

0111 10	44101829434	EDIGITAL NETWORKING COMP	CL RIO DUERO 3	44003 TERUEL	02 44 2009 011999249 0809 0809	1.904,76
0111 10	44101873991	KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133534 1107 1107	923,27
0111 10	44101873991	KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133635 1207 1207	891,60
0111 10	44101873991	KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133736 0108 0108	486,40
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0613 10	44101790735	RODEMAX, S.I.	CL CONSISTORIO 2	44121 BEZAS	02 44 2009 011574671 0109 0109	69,85

Núm. 34.573

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

D. LUIS URBÉN ESTEBAN, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44002062282	PORTAL DEL CARMEN, S.L.	CL GLORIETA 2	44415 RUBIELOS DE	03 44 2009 011066635 0409 0409 224,94
0111 10	44002161508	GONZALEZ FERNANDEZ ANTON	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011067645 0409 0409 553,96
0111 10	44100028870	TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011069766 0409 0409 2.234,72
0111 10	44100130116	ARCILLAS Y CHAMOTAS,S.L.	CT ALCOLEA DEL PINAR	44570 CALANDA	03 44 2009 011070574 0409 0409 279,77
0111 10	44100216103	ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011070978 0409 0409 51,52
0111 10	44100236917	ALABASTROS BAJO ARAGON,	CT ALCANIZ 16	44590 AZAILA	21 44 2009 008000223 0107 0608 21.587,22
0111 10	44100328055	ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011071988 0409 0409 4.193,06
0111 10	44100519429	FRIGORIFICOS BAJO ARAGON	AV ARAGON 81	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011073305 0409 0409 92,36
0111 10	44100525287	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIO	CL FUENTE DE LA SALU	44550 ALCORISA	03 44 2009 011073507 0409 0409 4.311,19
0111 10	44100556613	MUEBLES LOS AMANTES, S.L	PG IND LA PAZ CALLE	44195 TERUEL	03 44 2009 011073709 0409 0409 646,01
0111 10	44100709688	CASAFON LAFUENTE, S.L.	CL MUÑOZ DEGRAIN 20	44001 TERUEL	03 44 2009 011075628 0409 0409 1.945,92
0111 10	44101051616	DIESTE LAGRANJA SUSANA	CL JUAN PEREZ 4	44001 TERUEL	02 44 2009 011080577 0409 0409 1.006,94
0111 10	44101051616	DIESTE LAGRANJA SUSANA	CL JUAN PEREZ 4	44001 TERUEL	02 44 2009 011329141 0509 0509 1.006,94
0111 10	44101170036	UNISPORT FACTORY, S.L.	CT SAGUNTO BURGOS KM	44195 SAN BLAS	03 44 2009 011082193 0409 0409 836,02
0111 10	44101364440	BORJABEL 2005, S.L.	CL ALFONSO ZAPATER 3	44540 ALBALATE DEL	03 44 2009 011086843 0409 0409 445,79
0111 10	44101432037	ULICI --- VASILE	CL JOAQUIN COSTA 18	44350 CAMINREAL	03 44 2009 011088156 0409 0409 1.073,86
0111 10	44101485688	MONTATODO, S.I.	CL LOS OLIVOS 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011089267 0409 0409 617,38
0111 10	44101514586	DELGADO MUÑOZ JUAN	CL CERRADO 27	44550 ALCORISA	03 44 2009 011091691 0409 0409 552,43
0111 10	44101621690	GENTO-PEREZ, S.I.	CL TARAZONA DE ARAGO	44002 TERUEL	03 44 2009 011095230 0409 0409 942,10
0111 10	44101740720	EXTERNA ALCANIZ E.T.T.,	AV TERESA SALVO 9	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011100280 0409 0409 1.164,98
0111 10	44101755672	DURA BEA FELIPE	CL FERNANDO HUE 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011101088 0409 0409 725,10

0111 10	44101779924	BALDONADO LEKUBE LOURDES	CL SAN FRANCISCO 10	44001 TERUEL	03 44 2009 011102203	0409 0409	1.797,85
0111 10	44101798314	SOLUNA INGENIEROS CONSUL	CL LOS ENEBROS (EDF	44002 TERUEL	03 44 2009 011103011	0409 0409	435,82
0111 10	44101811549	SADIK --- MOHAMED	CL CALDEREROS 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011104526	0409 0409	558,05
0111 10	44101813468	SOLUNA INGENIEROS CONSUL	CL LOS ENEBROS (EDF	44002 TERUEL	03 44 2009 011104930	0409 0409	430,34
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011365618	0109 0109	461,65
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011365719	0707 0707	125,69
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011365820	0807 0807	1.164,58
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011365921	0907 0907	991,79
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366022	1007 1007	1.142,18
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366123	1107 1107	929,83
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366224	1207 1207	1.135,60
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366325	0108 0108	1.175,45
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366426	0208 0208	761,12
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366527	0308 0308	753,38
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366628	0508 0508	1.196,76
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366729	0608 0608	1.480,08
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366830	0708 0708	1.354,64
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011366931	0808 0808	700,19
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367032	0908 0908	700,19
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367133	1008 1008	938,70
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367234	1108 1108	1.073,86
0111 10	44101848127	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367335	1208 1208	827,40
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367436	0109 0109	461,65
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367537	0707 0707	125,69
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367638	0807 0807	1.164,58
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367739	0907 0907	991,79
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367840	1007 1007	1.142,18
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011367941	1107 1107	929,83
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368042	1207 1207	1.135,60
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368143	0108 0108	1.175,45
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368244	0208 0208	761,12
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368345	0308 0308	753,38
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368446	0508 0508	1.196,76
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368547	0608 0608	1.480,08
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368648	0708 0708	1.354,64
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368749	0808 0808	700,19
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368850	0908 0908	700,19
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011368951	1008 1008	938,70
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011369052	1108 1108	1.073,86
0111 10	44101848228	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	10 44 2009 011369153	1208 1208	827,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	020026899670	CANO RESTA PILAR	AV GOYA 32	44460 SARRION	03 44 2009 011225774	0509 0509	299,02
0521 07	020034538826	OLIETE VALLE FRANCISCO J	CT CASTRALVO 16	44002 TERUEL	03 44 2009 011225875	0509 0509	318,02
0521 07	080292565463	DELGADO MUÑOZ JUAN	CL CERRADO 27	44550 ALCORISA	03 44 2009 011227491	0509 0509	299,02
0521 07	080453363474	GOMEZ CODINA FRANCISCO	CL CARMEN 27	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011228303	0509 0509	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 010617506	0109 0109	148,19
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 010731074	0209 0209	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 010898806	0309 0309	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011057137	0409 0409	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011057238	0509 0509	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011057339	0609 0609	299,02
0521 07	080503996565	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL ANDRES VIVES 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011057440	0709 0709	299,02
0521 07	081044670363	BERNAD CARRILLO DAVID	CL FORCADA 2	44550 ALCORISA	03 44 2009 011229919	0509 0509	299,02
0521 07	081107796448	MARGAIX BERENGUEL ENRIC	PZ AYUNTAMIENTO 13	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011230020	0509 0509	299,02
0521 07	091002362583	PIRES PEREIRA ANTONIO NA	CL PABLO GARGALLO 11	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011230121	0509 0509	299,02
0521 07	120051383767	TORRENTE BARROSO CESAR	RB SAN JULIAN 32	44003 TERUEL	03 44 2009 011230727	0509 0509	358,80
0521 07	121017459472	EL GHOUFAIRI --- HASSAN	AV VALENCIA 6	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011231333	0509 0509	256,18
0521 07	131006951124	CUEVAS GIMENO NOEMI	CL MAYOR 3	44570 CALANDA	03 44 2009 011231737	0509 0509	311,03
0521 07	230052560056	LLOPIS SANCHEZ FRANCISCO	PZ BOLAMAR 1	44001 TERUEL	03 44 2009 011232545	0509 0509	299,02
0521 07	281040401829	RODRIGUEZ PEREZ NICOLAS	CL ALFONSO II 6	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011233555	0509 0509	299,02
0521 07	281097104288	ALONSO SUAREZ FRANCISCO	CL JOAQUIN ARNAU 16	44001 TERUEL	03 44 2009 011233656	0509 0509	1.177,82
0521 07	410200643300	CALVO FERNANDEZ LUIS CAR	CL PAJARES Y SABAND	44400 MORA DE RUBI	03 44 2009 011234565	0509 0509	299,02
0521 07	431026669007	OANES --- AURELIAN	CL RONDA BELCHITE 3	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011235777	0509 0509	299,02
0521 07	440012938836	GINER FRANCO ANTONIO FEL	CL RONDA BELCHITE 16	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011236686	0509 0509	591,80
0521 07	440013013810	LOZANO SERRA FRANCISCO A	PL EL TORICO 6	44001 TERUEL	03 44 2009 011236888	0509 0509	299,02
0521 07	440014040188	MOYA BURRIEL JOSE MARIA	CL CURA AGUILAR 59	44550 ALCORISA	03 44 2009 011237393	0509 0509	299,02
0521 07	440015624423	NEGRE ALBARRIA VICTOR	CL HERRERIA 10	44410 MOSQUERUELA	03 44 2009 011238811	0509 0509	299,02
0521 07	440015901578	CEPERUELO RAMIREZ JOSE R	CL SAN ROQUE 25	44630 CASTELSERAS	03 44 2009 011239215	0509 0509	299,02
0521 07	440015910268	LIZAMA BARRADO DOMINGO	CL EL MEDIO 44	44232 BELLO	03 44 2009 011239316	0509 0509	299,02
0521 07	440016224914	LAHOZ ORTIZ ELGUEA TOMAS	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011240528	0509 0509	299,02
0521 07	440016778218	GARCES NAVARRO ANGEL ANT	CL CEROLLERA 1	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011241235	0509 0509	299,02
0521 07	440016964235	LECHA LAHOZ JUAN CARLOS	AV ARAGON 81	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011241437	0509 0509	421,40
0521 07	440017481971	CONEJOS NOVELLA LEANDRO	CL LEONERA 9	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2009 011242144	0509 0509	299,02
0521 07	440017694967	FUERTES RAMOS VICTOR	CL MASIA CASA PIQUER	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2009 011242447	0509 0509	198,50
0521 07	440017750036	PASCUAL LIZANA JOSE ANTO	CL BAJA 25	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011242548	0509 0509	299,02
0521 07	440018151574	COLLADO VILLALBA OCTAVIO	CL SAN JUAN 10	44100 ALBARRACIN	03 44 2009 011242952	0509 0509	318,02
0521 07	440018182088	MILIAN OMEDAS MARIA CONS	RD TERUEL 54	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011243053	0509 0509	299,02
0521 07	440018594643	ECED SANCHEZ MARCOS RICA	AV SANZ GADEA 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011244164	0509 0509	299,02
0521 07	440018686286	GINES FABREGAT JOSE MANU	CL PROGRESO 42	44500 ANDORRA	03 44 2009 011244467	0509 0509	198,50
0521 07	440018853614	POLO BLANCAS FERNANDO F	AV ARAGON 53	44002 TERUEL	03 44 2009 011245174	0509 0509	299,02
0521 07	440019001235	ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011245679	0509 0509	299,02
0521 07	440019016692	GOMEZ ASENSIO JAVIER TOM	CL CUESTA ENRIQUETA	44003 TERUEL	03 44 2009 011245780	0509 0509	299,02
0521 07	440019031446	PEGUERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011245881	0509 0509	299,02
0521 07	440019256263	LOPEZ HIGUERUELA ROBERTO	AV ARAGON 11	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011246689	0409 0409	299,02
0521 07	440019256263	LOPEZ HIGUERUELA ROBERTO	AV ARAGON 11	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011246790	0509 0509	299,02
0521 07	440019314160	GINES FABREGAT ALICIA	CL PROGRESO 42	44500 ANDORRA	03 44 2009 011247093	0509 0509	198,50
0521 07	440019360741	SERRANO HERNANDEZ DESIDE	CL JAIME I EL CONQUI	44002 TERUEL	03 44 2009 011247396	0509 0509	299,02
0521 07	440019822095	ESTEBAN ALCAZAR ESTRELLA	CL ARGENSOLA 2	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011248915	0509 0509	299,02
0521 07	440020153010	DOMENECH OMEDAS JOSE FRA	AV HUESCA 33	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011249925	0509 0509	299,02
0521 07	440020356205	MORON GOMEZ ANA MARIA	CL MINAS 2	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011250632	0509 0509	299,02
0521 07	440020475433	HINOJOSA PARDILLOS OSCAR	CL CROACIA 26	44002 TERUEL	03 44 2009 011251137	0509 0509	299,02
0521 07	441000156160	FRANCO ROMERO ANTONIO	CL LOS ARCOS 13	44570 CALANDA	03 44 2009 011252854	0509 0509	299,02
0521 07	441000214663	CHAMON LOPEZ JOSE TOMAS	CL SAN MIGUEL 1	44570 CALANDA	03 44 2009 011253359	0509 0509	299,02
0521 07	441000224161	NIETO SORIANO EMILIO	CL SAN JUAN 10	44100 ALBARRACIN	03 44 2009 011253460	0509 0509	318,02
0521 07	441000468075	GIL PARICIO CARLOS	CL MIGUEL FLETA 25	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011254672	0509 0509	299,02
0521 07	441000786054	EDO GRACIA SANTIAGO	CL MINAS 2	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011256490	0509 0509	299,02
0521 07	441000816063	CORRAL BLANES CARLOS	PL SANTA TERESA 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011256692	0509 0509	299,02
0521 07	441001422416	DELGADO SANCHO SERGIO	CL SAN JUAN 52	44770 ESCUCHA	03 44 2009 011259221	0509 0509	328,02
0521 07	441001488902	VASKOV --- TASI GEORGIEV	CL MURO SANTIAGO 75	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011259423	0509 0509	299,02
0521 07	441001554677	BALDONADO LEKUBE LOURDES	CL SAN ANDRES 9	44001 TERUEL	03 44 2009 011259726	0509 0509	266,02

0521 07 441001814961 SADIK --- MOHAMED	CL CALDEREROS 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011260332 0509 0509	299,02
0521 07 441002466376 REIS DA SILVA FERNANDO	CL RAFAEL ALBERTI 4	44003 TERUEL	03 44 2009 011042383 0509 0509	299,02
0521 07 441002487695 ANGHEL --- VASILE	CL PEDRO DE SALINAS	44002 TERUEL	03 44 2009 011262453 0509 0509	299,02
0521 07 441002801836 RAMOS DIAZ ROBERT JHONNI	CL SANTA MONICA 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011263261 0509 0509	299,02
0521 07 441002810223 CHAHI --- ABDELAZIZ	CL RIO TAJO 26	44003 TERUEL	03 44 2009 011263362 0509 0509	299,02
0521 07 441002851245 NICOLAE --- VLADIMIR CRI	PP HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2009 011263867 0509 0509	299,02
0521 07 441003297647 ARROYO COLORADO ISAAC	PO HERMANOS NADAL 6	44550 ALCORISA	03 44 2009 011265281 0509 0509	299,02
0521 07 441003507815 FUS --- OXANA	AV HUESCA 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011266493 0509 0509	309,02
0521 07 441003627043 MERCEDES ELIVO JOSE ALBE	PZ BOLAMAR 16	44002 TERUEL	03 44 2009 011267002 0509 0509	299,02
0521 07 441003634622 MORILLO ENCARNACION JOSE	CL DON QUIJOTE 5	44003 TERUEL	03 44 2009 011267204 0509 0509	299,02
0521 07 441003846305 DE ABREU --- ANTONIO MAR	AV SAGUNTO 53	44002 TERUEL	03 44 2009 011268113 0509 0509	299,02
0521 07 441003988569 KAMIL --- CHERKAOUI	CL RIO TAJO 26	44003 TERUEL	03 44 2009 011268618 0509 0509	299,02
0521 07 441004064351 RUS --- MARCELA LIVIA	CL VIRGEN 7	44200 CALAMOCHA	03 44 2009 011268921 0509 0509	299,02
0521 07 441004262492 GEACAREL --- ANISOARA	CL CASTELLOTE 5	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011269325 0509 0509	299,02
0521 07 441004914517 ENACHE --- REMUS	CL CARREL 39	44003 TERUEL	03 44 2009 011270133 0509 0509	299,02
0521 07 441004982720 TUDOR --- ZANFIR	CL DEL CARMEN 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011270234 0509 0509	299,02
0521 07 441005122964 SCHRODER ERNEST IRIS	PZ DIPUTACION 2	44610 CALACEITE	03 44 2009 011270638 0509 0509	299,02
0521 07 441005218045 NEGRU --- VIOREL SEVERIC	AV ARAGON 44	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011271042 0509 0509	299,02
0521 07 441005229361 DANIEL GHEORGHE DIMA	PZ CARLOS CASTEL 1	44001 TERUEL	03 44 2009 011271143 0509 0509	299,02
0521 07 441005517634 BOUREANU --- CONSTANTIN	CT ALCAÑIZ 62	44003 TERUEL	03 44 2009 011271648 0509 0509	299,02
0521 07 451002371077 FERNANDEZ HEREDIA MIGUEL	CL SOL 2	44750 MARTIN DEL R	03 44 2009 011272355 0509 0509	299,02
0521 07 460141691641 VILLALBA BARRADO REMEDIO	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011273163 0509 0509	317,65
0521 07 460146808692 DURA BEA FELIPE	CL FERNANDEZ HUE 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011273365 0509 0509	299,02
0521 07 461050989784 AYUSTE INSA IVAN	CL CUESTA DEL MOLINO	44195 SAN BLAS	03 44 2009 011274678 0409 0409	299,02
0521 07 461058759585 TORRES MEDINA LUIS ALBER	UR PARQUE DE LA VEGA	44370 CELLA	03 44 2009 011274880 0509 0509	368,03
0521 07 461074950505 TRIFAN --- ION MIHAI	CL LOS OLIVOS 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011274981 0509 0509	368,03
0521 07 461075132882 RADU --- OVIDIU COSTIN	CL LOS OLIVOS 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011275082 0509 0509	368,03
0521 07 500048298034 CABALLERO GARCIA MARIA C	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011275486 0509 0509	337,02
0521 07 500050000887 GOMEZ JARQUE MANUEL	CL BELMONTE DE SAN J	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011275587 0509 0509	299,02
0521 07 500063057592 LAZCANO LOPEZ LUIS CARLO	PO ANDRADE 32	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011275789 0509 0509	266,02
0521 07 500077515141 DIESTE LAGRANJA SUSANA	CL JUAN PEREZ 4	44001 TERUEL	03 44 2009 011276803 0509 0509	299,02
0521 07 500078578000 RIBA COMA MARIA CARMEN	CL ROSARIO 11	44643 GINEBROSA L	03 44 2009 011277106 0509 0509	317,65
0521 07 500080361382 ALVAREZ GARCIA MARCOS	AV ARAGON 69	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011277308 0509 0509	299,02
0521 07 501024125669 MOYA GODOY ANTONIO	CL CURA AGUILAR 59	44550 ALCORISA	03 44 2009 011278823 0509 0509	299,02

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	CL MUNIESA 4	44540 ALBALATE DEL	03 44 2009 011279328 0409 0409	41,87
0611 07 041026558410 NAFAA --- ABDERRAZAK	PO SAN FRANCISCO 33	44530 HIJAR	03 44 2009 011280035 0409 0409	25,12
0611 07 121014996379 HAMRI --- EL HABIB	CL SAN LORENZO 3	44570 CALANDA	03 44 2009 011281045 0409 0409	37,68
0611 07 211027249351 CAFADARU --- CEZARINA	AV ZARAGOZA 48	44570 CALANDA	03 44 2009 011281146 0409 0409	50,24
0611 07 211030547553 LISTOWSKA --- KATARZYNA	CT ALCOLEA-TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2009 011281449 0409 0409	37,68
0611 07 211035577813 GUGU --- ELISABETA	PZ ESPAÑA 3	44560 CASTELLOTE	03 44 2009 011281853 0409 0409	100,48
0611 07 221004767058 ECHCHARGAOUI --- CHERKAO	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011282863 0409 0409	100,48
0611 07 251014608365 FARES --- ABDELKADER	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011283065 0409 0409	100,48
0611 07 300093862000 FARES --- MOHAMMED	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011283469 0409 0409	29,30
0611 07 301034531374 LATRECH --- AISSA	CL ALTA 25	44500 ANDORRA	03 44 2009 011283772 0409 0409	62,80
0611 07 381027599479 KAMIENSKA --- AGNIESZKA	CL RICOS HOMBRES 11	44410 MOSQUERUELA	03 44 2009 011285085 0409 0409	100,48
0611 07 441001454243 NISAR --- MOHAMMAD	CL EL SOL 1	44750 MARTIN DEL R	03 44 2009 011285186 0409 0409	100,48
0611 07 441001744637 HABIBALLAH --- ECHAGUDAL	CL TORRES ESPEJO 22	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011285994 0409 0409	100,48
0611 07 441003066261 BAGRANOVSKYY --- ANATOLI	CL EDUARDO JESUS TAB	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011286095 0409 0409	40,19
0611 07 441003148309 SAGHRAOUI --- ABDELMAJID	PZ VIRGEN DE LOS ARC	44530 HIJAR	03 44 2009 011286301 0409 0409	100,48
0611 07 441003499731 RACHID --- EL AKKARI	CL SAN PASCUAL 19	44550 ALCORISA	03 44 2009 011286907 0409 0409	20,93
0611 07 441004128110 NASIM --- ABDELHAK	ZZ FINCA EL CAMPILLO	44643 GINEBROSA L	03 44 2009 011289432 0409 0409	100,48
0611 07 441004180246 BOUZID --- KHALID	CT ZARAGOZA 52	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011289735 0409 0409	58,61
0611 07 441004260977 ES SAIDI --- HAMID	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	03 44 2009 011223552 0409 0409	100,48
0611 07 441004321605 EL AKKARI --- MORAD	CL SAN PASCUAL 19	44550 ALCORISA	03 44 2009 011290442 0409 0409	100,48
0611 07 441004332618 AFRAITES --- ADIL	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	03 44 2009 011290543 0409 0409	30,14
0611 07 441004384754 BZAZOU --- AHMED	CL RAMON Y CAJAL 54	44570 CALANDA	03 44 2009 011290947 0409 0409	12,56
0611 07 441004385562 EL ASRAOUI --- ABDELMJID	CL CASTILLO 12	44540 ALBALATE DEL	03 44 2009 011291048 0409 0409	25,12
0611 07 441004387279 MAMOUNE --- AHMED	CL NARCIS "RICARDO S	44579 FOZ CALANDA	03 44 2009 011291149 0409 0409	37,68
0611 07 441004431335 HAMDI --- RABAH	AV MAESTRAZGO 16	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011291957 0409 0409	100,48
0611 07 441004431436 HAMDI --- ABDERRAHMANE	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011292058 0409 0409	100,48
0611 07 441004576027 MARKIEWICZ --- BOGUMILA	CL FRANCISCO DE GOYA	44570 CALANDA	03 44 2009 011293573 0409 0409	22,61
0611 07 441004714352 FARES --- EL MILOUD	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011294280 0409 0409	83,74
0611 07 441004755071 CIMPEAN --- IOAN	PZ SANTO DOMINGO 1	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011294684 0409 0409	16,75
0611 07 441004807413 NAKHIL --- YOUSSEF	CL AUTONOMIA ARAGONE	44621 MAZALEON	03 44 2009 011295391 0409 0409	100,48
0611 07 441004856317 LOUKRITI --- ABDESSLAM	CL LA FUENTE 15	44340 FUENTES CLAR	03 44 2009 011295593 0409 0409	25,96
0611 07 441004891679 EL OIRDI --- RACHID	CL FLORES 11	44370 CELLA	03 44 2009 011296506 0409 0409	100,48
0611 07 441004965138 MSALY --- ABDELMOGHIT	CL SAN ROQUE 34	44610 CALACEITE	03 44 2009 011297516 0409 0409	100,48
0611 07 441005108517 NICOLAE --- ION	CL ESTEBAN GARCIA 37	44320 BAGUENA	03 44 2009 011299132 0409 0409	100,48
0611 07 441005109628 VARGA --- CRISTIAN VALEN	CL ESCUCHA 1	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011299233 0409 0409	100,48
0611 07 441005143273 SARHANE --- REDOUANE	CL DOCE DE MAYO 5	44140 CANTAVIEJA	03 44 2009 011300243 0409 0409	12,56
0611 07 441005153074 CHTAIBI --- HAMID	CL CASTILLO 43	44550 ALCORISA	03 44 2009 011300546 0409 0409	63,64
0611 07 441005180659 HAROLIAH --- ABDELLAH	CL MESON DE JATIVA 6	44003 TERUEL	03 44 2009 011301152 0409 0409	100,48
0611 07 441005362434 REGRAGUI --- ABDELLILLAH	CL TERUEL 41	44200 CALAMOCHA	03 44 2009 011303172 0409 0409	37,68
0611 07 441005398911 KADI --- LOUTFI	PZ SAN MIGUEL 8	44570 CALANDA	03 44 2009 011304586 0409 0409	36,00
0611 07 441005494695 AHLAMIN --- YOUNESS	CL PARADOR 33	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011305802 0409 0409	41,87
0611 07 441005540771 EL KHAIRAOUI --- ABDELKR	CL JUAN ALEGRE 10	44131 VILLEL	03 44 2009 011306206 0409 0409	20,93
0611 07 441005546229 EL MARDI --- CHERKAOUI	CL CASTILLO 1	44540 ALBALATE DEL	03 44 2009 011306408 0409 0409	100,48
0611 07 441005556131 ZINEDDIN --- AHMED	CL CONCEJO 18	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2009 011306711 0409 0409	20,93
0611 07 441005627364 VEGA CAMACO CESAR MILTON	AV SANZ GADEA 9	44002 TERUEL	03 44 2009 011307822 0409 0409	47,72
0611 07 441005670309 ERROIYDANI --- LEKBIR	PZ BOLAMAR 3	44001 TERUEL	03 44 2009 011059157 0409 0409	41,87
0611 07 441005675965 BA --- RAHAL	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	03 44 2009 011308327 0409 0409	25,12
0611 07 441005677985 LATRECH --- EL HOUARI	AV CATALUNYA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011308428 0409 0409	75,36
0611 07 441005685362 MOUSSAOUI --- HASSAN	CL LA CODOÑERA 31	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011308529 0409 0409	100,48
0611 07 441005685564 LAHOUDI --- JALAL	CL MAYOR 42	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011308630 0409 0409	100,48
0611 07 441005689911 HAMDI --- BOUZIANE	AV ARAGON 19	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011308731 0409 0409	100,48
0611 07 441005692537 MAAMOUR --- ABDELKABIR	AV ARAGON 19	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011308832 0409 0409	100,48
0611 07 441005796308 EL MUSTAPHA --- HAKIMI	CL SAN CRISTOBAL 12	44410 MOSQUERUELA	03 44 2009 011309741 0409 0409	58,61
0611 07 441006011223 POP --- GAVRIL EMIL	CL TERUEL 18	44610 CALACEITE	03 44 2009 011310145 0409 0409	37,68
0611 07 501026402846 ZIANI --- ES SAID	CL ESCUELAS 10	44570 CALANDA	03 44 2009 011311660 0409 0409	80,39
0611 07 501029467339 SARUNAT --- RADITA	PZ ESPAÑA 3	44560 CASTELLOTE	03 44 2009 011311761 0409 0409	58,61
0611 07 501040292236 LATRECH --- BELKHEIR	CL CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 44 2009 011312468 0409 0409	100,48

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR	CL AVDA. DE SAGUNTO	44002 TERUEL	03 44 2009 011220724 0409 0409	193,09
1211 10 441015777739 DE ABREU --- ANTONIO MAR	CL BARRIO EL SANTO 1	44195 SAN BLAS	03 44 2009 011221734 0409 0409	193,09
1211 10 44101745871 AGUILAR BEL JOSE DAVID	CL LA PAZ 2	44500 ANDORRA	03 44 2009 011222946 0409 0409	102,98
1211 10 44101808115 MARTINEZ CAMARASA MARIA	CL BAJO LOS ARCOS 5	44003 TERUEL	03 44 2009 011219613 0409 0409	193,09
1221 07 441003815484 RODRIGUES --- ROMELIA RO	CL BEATO JOAQUIN ROY	44002 TERUEL	03 44 2009 011219714 0409 0409	193,09
1221 07 441003858025 POPESCU --- LETITIA	CL ALBARRACIN 6	44002 TERUEL	03 44 2009 010894156 0409 0409	57,92

DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA

DIRECCION: CL ARAGON 273 08007 BARCELONA TELEFONO: 093 4962000 FAX: 093 4962245

JEFA DE SECCION MERCEDES LUESMA SAEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 08 BARCELONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521 07 441005378194	LECLERCQ --- THIERRY AND	CL JUSTICIA DE ARAGO	44566 AGUAVIVA	03 08 2009 061219918	0409 0409	299,02
0521 07 441005378194	LECLERCQ --- THIERRY AND	CL JUSTICIA DE ARAGO	44566 AGUAVIVA	03 08 2009 061220019	0509 0509	299,02

DIRECCION PROVINCIAL: 45 TOLEDO

DIRECCION: PZ DE SAN AGUSTIN 3 45001 TOLEDO TELEFONO: 925 0396500 FAX: 925 0396501

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. FRANCISCO MACIAS PEREZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 45 TOLEDO

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 041022678006	LOTFI --- SAID	AV GOYA 108	44460 SARRION	03 45 2009 018852638	0409 0409	58,61

DIRECCION PROVINCIAL: 03 ALACANT - ALICANTE

DIRECCION: CL ENRIQUETA ORTEGA 2 03005 ALICANTE TELEFONO: 096 5987500 FAX: 096 5987510

SUBDIRECTOR PROVINCIAL IGNACIO CORTES GOMIS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 03 ALACANT - ALICANTE

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 091010843013	LATRECH --- CHEIKH	CL CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 03 2009 034396008	0409 0409	20,93

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA

DIRECCION: AV MARQUES DE SOTEL 10 46002 VALENCIA TELEFONO: 096 3102500 FAX: 096 3102501

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMP.G GLORIA FERNANDEZ CHIRIVELLA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 46 VALENCIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 441003948860	TOUHAMI --- ABDELFAHATTAH	CL SAURA 1	44540 ALBALATE DEL	03 46 2009 044459258	0409 0409	46,06

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539

JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521 07 080524938562	EL FADLI --- ABDELKADER	AV GALAN BERGUA 17	44600 ALCANIZ	03 21 2009 013824358	1208 1208	293,22
0521 07 080524938562	EL FADLI --- ABDELKADER	AV GALAN BERGUA 17	44600 ALCANIZ	03 21 2009 015808010	0109 0109	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 221008896430	STEFAN --- MARIANA	PP CALANDA 25	44570 CALANDA	03 21 2009 023501928	0409 0409	16,75
0611 07 411104494765	MARKIEWICZ --- MIROSLAW	CL FRANCISCO DE GOYA	44570 CALANDA	03 21 2009 023071488	0409 0409	22,61
0611 07 501037728608	BANASZCZYK --- GRZEGORZ	CL FRANCISCO DE GOYA	44570 CALANDA	03 21 2009 023539011	0409 0409	50,24

DIRECCION PROVINCIAL: 29 MALAGA

DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5 29007 MALAGA TELEFONO: 095 2619500 FAX: 095 2619556

JEFA DE SECCION GERTRUDIS NAVAS SÁEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 29 MALAGA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 451021062472	PANTILIMON --- ION	CL CUEVA SAN JOSE 19	44570 CALANDA	03 29 2009 029053642	0409 0409	100,48

DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA

DIRECCION: CL ARAGON 273 08007 BARCELONA TELEFONO: 093 4962000 FAX: 093 4962245

JEFA DE SECCION MERCEDES LUESMA SAEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 08 BARCELONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521 07 440020202217	ASENSIO CASTEJON MANUEL	LG PARAJE EL REBUSQU	44570 CALANDA	03 08 2008 064471257	0808 0808	293,22
0521 07 440020202217	ASENSIO CASTEJON MANUEL	LG PARAJE EL REBUSQU	44570 CALANDA	03 08 2008 071165267	0908 0908	293,22
0521 07 440020202217	ASENSIO CASTEJON MANUEL	LG PARAJE EL REBUSQU	44570 CALANDA	03 08 2008 081649755	1008 1008	293,22
0521 07 440020202217	ASENSIO CASTEJON MANUEL	LG PARAJE EL REBUSQU	44570 CALANDA	03 08 2009 014128236	1108 1108	293,22

DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348704

JEFA DE SECCION ADELINA GARCIA SOLER

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 28 MADRID

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 031054451784	EL BOUDALI --- JILALI	CL CURTO 6	44540 ALBALATE DEL	03 28 2009 068699124	0409 0409	100,48

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG Mª VICTORIA RALUY GOZALO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07 440018970822	MONFORTE ESPALLARGAS ALF	CL SAN JUAN 10	44100 ALBARRACIN	03 50 2009 019432085 0509 0509	299,02
0611 07 080502234502	ARILLA HERRERO MIGUEL AN	CL LAS ONCE 21	44391 LUCO DE JILO	03 50 2009 019958616 0409 0409	16,75
0611 07 441003617242	KHACHI --- MOHAMED	CL CANDIL 9	44500 ANDORRA	03 50 2009 019931435 0409 0409	40,19

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539

JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0611 07 441004505400	BLASZCZYK --- MALGORZATA	CR ZARAGOZA 39	44570 CALANDA	03 21 2009 032221723 1208 1208	96,59

Núm. 34.623

Edicto de citación a efectos de notificación

D. JENARO PUNTER LOSCOS, Director de la Administración de Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y habiendo intentado notificar a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se especifica en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en C/ Glorieta, s/n de Teruel, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento y constancia de los actos tramitados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, en la forma y condiciones que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992 antes mencionada.

Teruel, 12 de enero de 2010.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.A.F./C.C.C.	MOTIVO	RÉGIMEN
MIHAELA ILEANA BIRZANEANU	441005571285	Alta Oficio	R.E. Agrario
TURCHEAN CARTALI	221008815901	Alta Oficio	R.E. Agrario
NOUREDDINE EL GHOUFAIRI	441004333224	Alta Oficio	R.E. Agrario
IRINA CHIORCAU	221008811857	Alta Oficio	R.E. Agrario
AUREL SECAU	441003559749	Baja Oficio	R.E. Agrario
NICOLETA MICHACHI	441004050005	Alta Oficio	R.E. Agrario
IULIANA MOISE	441004051318	Alta Oficio	R.E. Agrario
CORINA MARIA IORDACHE	221008810241	Alta Oficio	R.E. Agrario
LUIS GARCIA MOGA	171016381779	Baja Oficio	R.E. Agrario
EDIGITAL NETWORKING COMPUTING SERVICOS	44101829434	Aclaración Datos	R. General
ROSARIO LOPEZ MUNIESA	44100600362	Anulación Aplazamiento 62440900021576	R. General
FRANCISCO GABARRI SEGUEZ	44101552376	Saldo Acreedor 44012009400139987	R. General
CARROCERIAS ANTONIO RAMOS, S.L.	44100507810	Saldo Acreedor 44012009400136449	R. General
ESPACIO REFORMA Y SERVICIOS, S.L.	44100216103	Saldo Acreedor 44012009400123214	R. General

ESPACIO REFORMA Y SERVICIOS, S.L.	44100216103	Saldo Acreedor 44012009400135944	R. General
M ^a AMPARO BARBERA SOLDADO	44101394651	Saldo Acreedor 44012009400138974	R. General
MAAMOUR BACHIR	221006411311	Dev. Ingresos 44012009000134418	R.E. Agrario
CHAABI ABDELJALIL	441004879252	Dev. Ingresos 44012009000121179	R.E. Agrario
ES SAADI ABDELOUAHAD	441005161663	Dev. Ingresos 44012009000133206	R.E. Agrario
MAS DE LLAURADOR, S.A.	44101553689	Saldo Acreedor 44012009400140085	R. General
EDICIONES COLONIAL, S.L.	44101135579	Revocación Deuda 4409011215468	R. General
ANGEL GUEVARA PAREDES	191006871303	Dev. Ingresos 44012009000143613	R.E. Agrario
M CARDONA LLERDA A SALVADOR	44100325934	Saldo Acreedor 44012009400123416	R. General
HABIB ALLAH RAHAL	441004914618	Dev. Ingresos 44012009000108651	R.E. Agrario
APLICACIONES Y SISTEMAS ARDEX	44101218638	Revocación Deuda 4409011726235	R. General

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 34.592

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Secretaría General
Dpto. de Personal y Servicios Generales

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2009, y en el seno del expediente administrativo número 1.672/2009, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de las Vías Públicas y Numeración de los Edificios en el Municipio de Teruel, entendiéndose el mismo definitivamente adoptado en el caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias durante el correspondiente trámite de audiencia e información pública.

Según certificación obrante en el actuado, emitida por el Sr. Secretario General con fecha 13 de enero de 2010, no ha sido presentada ninguna alegación o sugerencia contra el citado acuerdo en el plazo establecido al efecto.

A continuación, se hace público el texto íntegro de la referida Ordenanza, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón:

“ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS EN EL MUNICIPIO DE TERUEL.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por R.D. 1960/1996 y modificado por R.D.

2612/1996 que dice: “1.- Los Ayuntamientos mantendrán actualizada la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas.

Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente”. Y la Resolución de 1 de Abril de 1997, conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal (publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, de 11 de abril de 1997, mediante Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno), se establece la presente ordenanza:

CAPÍTULO I

OBJETO, COMPETENCIA Y AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1

La presente ordenanza tiene por objeto regular los criterios de denominación de vías públicas, el procedimiento para la asignación de nombre de dichas vías, la rotulación de las mismas y la numeración de edificios del municipio de Teruel.

Artículo 2

La competencia para la designación de los nombres de las vías públicas, la rotulación de estas y la numeración de los edificios dentro del término municipal de Teruel, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento.

Artículo 3

Solo los nombres designados por el Ayuntamiento integrarán el callejero oficial de la ciudad y tendrán validez a todos los efectos legales.

Igualmente solo la numeración establecida por el Ayuntamiento para los edificios tendrá validez a todos los efectos legales.

CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO

Artículo 4

1.- El procedimiento puede iniciarse de oficio o bien a instancia de persona interesada.

Cuando se otorgue licencia de obra nueva en una vía que no tenga nombre aprobado, el titular o promotor de la misma deberá solicitar la denominación correspondiente, en el Servicio de Estadística del Ayuntamiento.

Igualmente el titular o promotor deberá solicitar número de policía para el inmueble, aunque le correspondiese el mismo que ya tuviera.

Estas circunstancias se harán constar en el otorgamiento de Licencia.

A las solicitudes anteriores se adjuntará la documentación gráfica que identifique suficientemente la ubicación del edificio, así como los portales o accesos del mismo. Dicha documentación constará de un plano de situación y emplazamiento en papel y siempre que sea posible, en formato digital, con extensión DXF ó DWG.

2.- Cuando la solicitud contenga una concreta denominación de una vía pública, habrá de acompañarse de una justificación o exposición razonada de la misma.

3.- Cuando el Servicio de Estadística reciba una solicitud de denominación de vía pública, la remitirá a la Gerencia Municipal de Urbanismo que emitirá en plazo máximo de quince días, informe de si la denominación es procedente o no. Dicho informe se remitirá al Servicio de Estadística, el que a su vez, si fuese procedente, solicitará a los Servicios Técnicos de Arquitectura la documentación gráfica necesaria. Una vez confeccionada dicha documentación se remitirá al servicio que la solicitó.

Si en la solicitud no hubiese concreta denominación, el Servicio de Estadística propondrá un nombre para la vía.

Por ultimo, el jefe del Servicio de Estadística, emitirá el correspondiente informe para resolver en forma de resolución.

4.- Cuando el Servicio de Estadística reciba una solicitud de numeración de inmuebles, este lo remitirá a los Servicios Técnicos de Arquitectura, donde tras los trámites necesarios se asignará el número o números solicitados, elaborando la documentación gráfica e informe correspondiente que será devuelto al servicio de procedencia.

Artículo 5

1.- La aprobación de la numeración de los edificios de una vía pública en su conjunto, ya sea por vía de nueva construcción, o por renumeración de alguna vía ya existente, compete a la Alcaldía, sin perjuicio de la delegación que tenga establecida.

2.- La aprobación de la denominación de vías públicas compete a la Junta de Gobierno Local.

Igualmente la Junta de gobierno Local será la competente en caso de renombrar alguna vía ya denominada, con la excepción de que el renombramiento sea para la sustitución de nombre franquistas o que atenten contra la Constitución u otras normas, caso en el que la competencia será del Ayuntamiento en Pleno.

3.- Los acuerdos se notificarán a cuantas personas figuren como interesados o puedan resultar afectados por los mismos; así como a Departamentos y Secciones del Ayuntamiento a los que pueda afectar y a las entidades, empresas y organismos que presten servicios públicos destinados a la colectividad.

Artículo 6

La competencia para ordenar la ejecución de la rotulación de las vías públicas será del Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Teruel. En todo caso la rotulación será uniforme y acorde con la existente en la zona donde esté ubicada la vía y atendiendo a lo reglamentado en la presente ordenanza.

De la confección y mantenimiento de la cartografía se harán cargo los Servicios Técnicos de Arquitectura del Ayuntamiento de Teruel.

CAPÍTULO III RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES Y ROTULACIONES

Artículo 7

1.- Podrá elegirse cualquier nombre para designar una vía pública, el cual deberá ser adecuado para su identificación y su uso general y habitual.

2.- En cualquier caso, la asignación de nombre se llevará a cabo con carácter homogéneo, atendiendo a la nomenclatura predominante en la zona de que se trate.

En todo caso será el Ayuntamiento el que decida si un nombre es apropiado o no para una vía pública.

3.- Se mantendrán los nombres actuales, tanto los denominados hasta la fecha como los que se hayan consolidado por el uso popular. Las modificaciones de nombres preexistentes sólo procederá en aquellos supuestos que se hallen debidamente justificados en la proposición, y serán examinados con cuidado por el Ayuntamiento, para causar el menor perjuicio posible para los vecinos afectados por dicha modificación.

4.- En cuanto a nombres de personas regirán, además, los siguientes criterios:

a) Como norma general se corresponderán con personas fallecidas, aunque excepcionalmente y con circunstancias especiales y debidamente motivados en la proposición podrán ser personas no fallecidas.

b) Con carácter preferente responderán a criterios de historicidad, igualmente debidamente justificados y motivados.

c) Tendrán prioridad los nombres de hijos ilustres o significados de Teruel o persona de igual ran-

go relacionados con el Municipio. A continuación, y con el mismo criterio, de Aragón, de España, de países de habla hispana y del resto del mundo.

Artículo 8

La rotulación de las vías públicas se ajustará a las siguientes normas:

a) Dentro del término municipal de Teruel no puede haber varias vías urbanas con el mismo nombre, salvo que se distingan por el tipo de vía, (calle, plaza, avenida, travesía...).

b) No se podrán fraccionar calles que por su trazado deban ser de denominación única, con la excepción de que la calle esté atravesada por un accidente físico, o cortada por una calle más ancha, plaza o glorieta, en cuyo caso los tramos podrán ser calles distintas.

c) El nombre elegido deberá estar en rótulo bien visible colocado al principio, preferentemente a la derecha y al final de la vía a la izquierda. Cuando la vía sea una plaza o sea de trazado irregular con entrantes o plazoletas, o en la vía existan cruces con otras vías, se colocarán tantas placas como fuese necesario para su correcta identificación.

d) El rótulo se confeccionará en cerámica típica de Teruel, con el fondo blanco y la rotulación en verde, salvo excepciones que considere el Ayuntamiento.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DE IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS

Artículo 9

Para la numeración de edificios se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) En las vías urbanas deberá estar numerada toda entrada principal e independiente que de acceso a viviendas y/o locales, cualquiera que sea su uso.

Siempre que se dé el caso de portales o entradas independientes a viviendas o grupos de viviendas (o locales), sin existir comunicación entre ellas aunque estén en el mismo bloque. Ello dará lugar a diferentes edificios. Sin embargo, no hay que interpretar que los bajos deban ser considerados como edificios.

En un edificio con más de una entrada deberá numerarse única y exclusivamente la "entrada principal" (puesto que numerar más de una podría dar lugar a confusión), entendiendo por "entrada principal" aquella que da acceso a la parte principal del edificio, independientemente de que la calle sea o no la principal, siempre y cuando sea pública y no privada, en cuyo caso se numerará el acceso por la vía pública.

No se numerarán las entradas accesorias o bajos como tiendas, garajes, dependencias agrícolas bodegas y otras, las cuales se entiende que tienen el mismo número que la entrada principal que les corresponde. No obstante, cuando en una vía urbana existan laterales o traseras de edificios ya numera-

dos en otras vías, como tiendas, garajes u otros, cuyo acceso único sea por dicho lateral o trasera, se numerará el edificio, teniendo dicho número el carácter de accesorio.

No se numerarán aquellos locales bien del núcleo o bien del diseminado, que sean exclusivamente de uso particular como garajes, cocheras, cuadras, parideras, pajares, naves,...etc.

Por el contrario si se numerarán aquellos locales en donde se desarrolle una actividad de tipo económico o social y no se encuentren en la fachada que dé acceso al edificio ya numerado al que pertenecen. Los locales de este tipo son talleres, oficinas, consultorios, bares, comercios, iglesias, edificios turísticos, cementerios, gasolineras, escuelas,...etc.

Igualmente los colectivos, o viviendas no familiares, en general, deberán ser numerados como un solo edificio. Estos colectivos son hoteles, hospitales, asilos, residencias, internados, conventos, cuarteles,...etc.

b) Los números pares estarán de forma continuada en la mano derecha de la calle y los impares en la izquierda.

La numeración partirá desde el extremo o acceso más próximo a la Plaza de Carlos Castel o del Torico, ubicada en el centro Histórico de Teruel, o como excepción desde la vía que tenga acceso y se considere más principal, atendiendo a la anchura, volumen de edificación, aforo de peatones y vehículos...etc.

En las plazas solo habrá una numeración correlativa y en el sentido de las agujas del reloj.

c) Cuando por la construcción de nuevos edificios u otras causas existan duplicados, se añadirá una letra A, B, C..., al número común.

Podrán mantenerse los saltos de numeración debidos a derribos u otras causas, que tendrán el carácter de provisionales.

Los solares para construir se tendrán en cuenta, reservando los números que se consideren necesarios para evitar en el futuro modificaciones de numeración en la vía a que pertenecen. Dichos números se considerarán igualmente provisionales.

En el caso de que un edificio se haya dividido en dos o más habrá que renumerar la calle. Si esto no fuera posible o conveniente en ese momento, deberá de asignarse a todas las entradas el mismo número, añadiendo las letras A, B, C..., del alfabeto.

Cuando el edificio o edificios a numerar se encuentren en el interior de viales o zonas privadas, se dará un número a cada edificio, haciendo constar en una placa de características similares a las de los rótulos de las vías públicas, y colocada en la vía pública donde esté el acceso, los números totales y el nombre de la vía a la que pertenecen. El coste de dicha placa así como su colocación será a cargo de los particulares interesados. Cuando por circunstancias no se pueda dar números distintos, se dará un único número al acceso y el mismo con las letras A, B, C,...a cada uno de los edificios.

Cuando por los Servicios Técnicos de Arquitectura se realice la revisión de la numeración de una calle o vía pública y existan problemas reales de identificación, sobre el terreno, de los edificios, debido a la existencia de duplicados, saltos de numeración...etc., se procederá a la remuneración completa de la mencionada vía.

Por los Servicios Técnicos se dará solución lógica a aquellos casos excepcionales en los que los edificios no se ajusten a la disposición normal formando calles o plazas, de forma que todos los edificios queden perfectamente identificados.

d) Los edificios situados en diseminado también deberán estar numerados. Si estuvieran distribuidos a lo largo de caminos, carreteras u otras vías, sería aconsejable que estuvieran numerados de forma análoga a las calles de un núcleo urbano. Por el contrario, si estuviesen totalmente dispersos deberán tener una numeración correlativa dentro de la entidad.

En general, toda construcción en diseminado debe identificarse por el nombre de su entidad de población, por el de la vía en que puede insertarse y por el número que en ella le pertenece; o si esto no fuera posible, por el nombre de la entidad de población a que pertenece y el número de la serie única asignado al mismo.

CAPÍTULO V

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Artículo 10

1.- La confección y colocación de rótulos de identificación de las vías públicas correrá a cargo del Ayuntamiento, y de su gestión estará encargado el Servicio de Estadística.

2.- Los propietarios no podrán oponerse a la figuración en las fachadas de sus inmuebles de los rótulos de calles o vías públicas.

3.- Queda prohibido alterar u ocultar la rotulación o numeración de vías y edificios.

4.- Las placas identificativas de los números de una vía, así como su colocación, serán a cargo de los particulares. Las características de estas placas así como la forma de colocación, podrán establecerse por el Ayuntamiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel".

Contra la aprobación definitiva de la Ordenanza acordada, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso cualquier otro recurso que estimen procedente.

Teruel, 14 de enero de 2010.-El Técnico de Personal y Servicios Generales, Álvaro Moya Tartaj.

Núm. 34.609

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Alcaldía

BASES CONCURSO LOGOTIPO IMAGEN CORPORATIVA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

1.- OBJETO.

El objetivo del presente concurso es la elaboración de la imagen corporativa del Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel que sirva para distinguir a dicha institución de las demás instituciones y empresas en el estado español y en el resto del mundo, así como el desarrollo del manual en el que se reflejará la normativa de aplicación de esta identidad corporativa.

El tema o motivo del diseño será libre. Se valorará cualquier tipo de referencia que se identifique con la institución, tanto en lo que concierne a su cometido como administración, como a elementos relativos a la Ciudad de Teruel.

La técnica será libre teniendo en cuenta que la imagen corporativa habrá de ser reproducida posteriormente en distintos soportes y materiales.

2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso las personas físicas y jurídicas de cualquier nacionalidad, presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso.

Cada participante podrá presentar una única obra al concurso.

3.- IMAGEN CORPORATIVA.

La propuesta de imagen corporativa presentada debe contener:

1. Logotipo del Ayuntamiento de Teruel.

2. Manual básico (2 – 3 páginas) en el que se relacionen tamaños y situación entre elementos, los colores corporativos y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.

3. Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería (cartas, sobres, tarjetas de visita,...), prensa escrita, paneles informativos, folletos, web y soportes multimedia y señalización básica exterior e interior.

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes.

El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio general, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior: "CONCURSO LOGOTIPO IMAGEN CORPORATIVA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL", y el lema elegido.

Dentro de él, se incluirá la documentación señalada en la base anterior y un pequeño sobre cerrado, también con el lema en su exterior, que contendrá, dentro de él, la identificación del concursante y el propio lema, así como su dirección y teléfono.

La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.

La entrega de los trabajos se podrá hacer en mano, por persona intermedia, o por correo; en este caso se evitará que en el paquete aparezcan datos que identifiquen a los concursantes. En caso contrario, el concursante quedará automáticamente excluido del concurso.

Los trabajos, que deberán ser inéditos, se presentarán en formato impreso y digital:

*Formato impreso.

El logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco (cartón pluma, foam...), debidamente protegido, en tamaño DIN A3.

*Formato digital.

Las diferentes versiones, logotipo en color, en escala de grises (o blanco y negro) y sus variantes, se presentarán en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales.

Se entregará un CD titulado con el nombre del concurso y el seudónimo del autor/a, denominando cada archivo con el nombre de la variante a la que corresponde.

La documentación que acompañará a los originales es la siguiente:

*Memoria del logotipo, que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.

*Manual básico de la Imagen Corporativa (2 – 3 páginas): tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños y situación entre elementos.

*Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería, prensa escrita, paneles informativos, folletos, web, soportes multimedia y señalización básica exterior e interior.

5.- DESARROLLO DEL MANUAL Y ELEMENTOS DE LA IMAGEN CORPORATIVA.

El ganador del concurso deberá realizar, en el plazo que se le indique, el desarrollo completo del manual y resto de elementos de la imagen corporativa municipal, tomando como punto de partida el manual básico presentado en concurso.

Este desarrollo de la imagen corporativa debe contemplar aspectos como:

*Presentación (explicación logomarca).

*Elementos base de identidad visual (tipografía, colores, tamaños...).

*Aplicación a los distintos departamentos municipales.

*Aplicación a programas, organismos o sociedades públicas del Ayuntamiento de Teruel.

*Convivencia con la imagen corporativa del resto de Administraciones Públicas.

*Papelería.

*Prensa escrita.

*Publicidad y elementos promocionales.

*Web e interactivos.

*Multimedia.

*Señalización.

*Aplicaciones especiales.

*Vehículos.

*Vestuario.

6.- PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Se establece un plazo de un mes para presentar las propuestas que empezará a contar al día siguiente a la publicación de las presentes bases en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si el último día de presentación fuera festivo o inhábil se prolongará el plazo al siguiente día hábil.

Las obras y documentación anexas serán presentadas en el negociado de cultura en horario de 09.00 a 14.00 horas.

7.- JURADO.

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Teruel o persona en quien delegue.

Vocales:

*Un concejal por cada uno de los grupos políticos con representación el Ayuntamiento de Teruel.

*Concejal de Modernización Administrativa.

*Directora de la Escuela de Arte.

*Decano de la Facultad de Bellas Artes.

*Un profesional de reconocido prestigio en el campo del diseño.

*Cronista Oficial de la Ciudad.

Secretario: Actuará como secretario, con voz y sin voto, el técnico de responsable de la tramitación del expediente.

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las ideas propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y proponer en su caso, al igual que en el futuro el Pleno del Ayuntamiento, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas. Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación de los concursantes y el propio lema premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- a) La originalidad y creatividad del diseño.
- b) La justificación que se aporte en la propuesta.
- c) Facilidad en cuanto a su implantación, tanto en la documentación oficial del Ayuntamiento como en sus edificios y locales, placas, tarjetas de identificación, carteles, página web, vehículos, entre otros.
- d) Facilidad de indentificación y lectura.
- e) Valoración económica del coste de reproducción de la imagen propuesta.

9.- FALLO DEL CONCURSO.

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que tendrá lugar en el lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los participantes.

10.- DERECHO DE PROPIEDAD:

Los trabajos premiados serán propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo – a título de ejemplo y no exhaustivo – los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, el Ayuntamiento de Teruel procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

11.- DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO:

Se concederá un premio de 6.000 € a la propuesta ganadora, y dos accésit de 1.000 € a las propuestas clasificadas en segundo y tercer lugar. La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada a los ganadores.

Los importes de los premios incluyen los impuestos a que hubiera lugar, procediendo a la correspondiente retención del I.R.P.F. en el caso de personas sujetas a retención.

12.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones del presente Pliego.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

13.- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel podrá publicar y exponer los trabajos presentados al concurso, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.

14.- OTROS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel, como entidad convocante podrá exigir a la persona o equipo seleccionado para desarrollar el manual en el que se reflejará la normativa de aplicación de esta identidad corporativa que incluya en el desarrollo del manual las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del jurado, así como las que la entidad convocante pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente al anteproyecto ganador.

Igualmente, podrá establecer el desarrollo de los trabajos de forma global, por fases o de cualquier otra forma que considere oportuna.

15.- TRIBUNALES COMPETENTES.

Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Tribunales que tengan jurisdicción sobre la Ciudad de Teruel.

16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

17.- DISPOSICIÓN FINAL.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Núm. 34.603

BELMONTE DE SAN JOSÉ

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de modificación de Ordenanzas fiscales para el año 2010, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Belmonte de San José el día 23 de octubre de 2009, y no habiéndose presentado reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo adoptado. Así pues de conformidad con el art. 17.3 de la Ley 39/1988, se publican a continuación el texto íntegro de las modificaciones. Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

- Modificar la cuota del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año 2010.

Turismos:

Menores de 8 caballos fiscales: 15 €.

De 8 a 11,99 caballos fiscales: 40 €.

De 12 a 15,99 caballos fiscales: 84 €.

De 16 a 19,99 caballos fiscales: 104 €.

Mayores de 20 caballos fiscales: 130 €.

Camiones:

Menores de 1000 kg. de c.u.: 49 €.

De 1000 a 2999 kg. de c.u.: 97 €.

De 2999 a 9999 Kg. de c.u.: 138 €.

Mayores de 9999 Kg.: 172 €.

Tractores:

Menores de 16 caballos fiscales: 21 €.

De 16 a 25 caballos fiscales: 33 €.

Mayores de 25 caballos fiscales: 97 €.

Remolques:

De 750 a 1000: 21 €.

De 1000 a 2999: 33 €.

Mayores de 3.000: 97 €.

Ciclomotores: 6 €.

Motocicletas de menos de 125 cc: 6 €.

Motocicletas de 125cc a 250 cc: 9 €.

Motocicletas de 250cc a 500 cc: 18 €.

Motocicletas de 500cc a 1000 cc: 36 €.

Motocicletas mayores de 1000 cc: 71 €.

Disposición.- La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

11.- Ordenanza reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos:

Artículo 71.- Las cuotas a aplicar serán las siguientes: por cada vivienda 24 euros/año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

21.- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Artículo 61.- Servicio de vertido: cuota fija 13 €/año. Cuota enganche servicio: 46 €/año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

31.- Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.

Artículo 7.4. Nichos: Por la ocupación de cada nicho a perpetuidad: 530 €.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

51.- Ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua y mantenimiento.

Cuotas: Servicio por contador: 0,52 /m3 de agua para consumo humano, 0,64 €/m3 agua industrial y diseminados.

Cuota mantenimiento: 13 €/año.

Contador nuevo: 60 €.

Cuota enganche servicio: 1/2 pulgada: 93 € año.

1/2 a 1 pulgada: 132 € año.

1 a 2 pulgadas: 170 € año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

8º.- Ordenanza reguladora de la tasa por rodaje y arrastre de vehículos no gravados en el I.V.T.M.

La cuantía del precio público se establece en:

Remolques: Cuota única: 7 €/año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

91.- Ordenanza reguladora de la tasa por desagüe y canalones.

La cuantía del precio público se establece en: 4 € por vivienda.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

100.- Ordenanza reguladora de la tasa por tránsito de ganado por la vía pública.

La cuantía a satisfacer será de 0,41 euros por cabeza de ganado ovino y caprino al año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

111.- Ordenanza reguladora de la tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, balcones... etc.

La cuantía a satisfacer se establece en 3 euros por balcón o terraza al año.

Disposición.- La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Belmonte de San José, 15 de enero de 2010.-El Alcalde-Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 34.580

LA CODOÑERA

El Pleno del Ayuntamiento con fecha 12 de noviembre de 2009, acordó la modificación de la Ordenanzas Fiscales en los términos que a continuación se relacionan. No habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición al público, en virtud de lo establecido en el art. 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se entiende definitivamente aprobado.

Lo que se hace público a los efectos de establecido en el art. 17.4 de el real Decreto legislativo 2/2004, reguladora de las Haciendas Locales.

1.- Ordenanza reguladora de la tasa sobre recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos:

Artículo 4º.- Las cuotas a aplicar serán las siguientes: por cada vivienda 34 euros/año y 8,50 euros/trimestre., por cada establecimiento industrial o comercial, bares, cafetería dentro del casco urbano 50 euros año, 12,50 euros trimestre.

Disposición: La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

2º.- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.

Por la ocupación durante 50 años de cada nicho nuevo 460 euros para residentes y 625 euros para no residentes.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

3º.- Ordenanza reguladora de la tasa suministro de agua y mantenimiento.

Artículo 5º.- Cuota servicio de contador: 0,60 euros. Cuota fija mantenimiento 6 al trimestre. Contadores de agua 60 euros IVA incluido. Enganche: 75 euros IVA incluido.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

4º.- Ordenanza reguladora de la tasa de voz pública.

Artículo 6º. La cuantía del precio público por la difusión de noticias por medio de voz pública o pregón será de 2 euros por cada recorrido o turno y por cada anunciante.

Disposición .La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

5º.- Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de plaza con puestos, barracas y otros análogos.

Artículo 8º.- Las tarifas a aplicar por puesto, caseta, barraca y venta ambulante será de 4 euros.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

6º.- Ordenanza reguladora de la tasa por tránsito de ganado por las vías públicas.

Artículo 5.- La tarifa por cada cabeza de ganado será de 0,79 euros por cabeza.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

7º.- Ordenanza reguladora de la tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el I.V.T.M.

Artículo 5. Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Bicicletas: 5 euros año.

Placa matrícula 7 euros año.

Remolques de -de 1.000Kg: 5,50 euros año.

Remolques + de 1.000 Kg. 12 euros año.

Cubas de purines + de 1.000 Kg.: 12 euros año.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

8º.- Ordenanza reguladora de la tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Artículo 5.- La tarifa a aplicar será la siguiente: 0,90 euros por metro lineal de fachada.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

9º.- Ordenanza reguladora de la tasa por elementos constructivos cerrados, balcones, terrazas, miradores, etc.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

Balcones: 1,85 euros año.

Tribunas: 1,80 euros año.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

11º.- Ordenanza reguladora de la tasa de servicio de alcantarillado.

Artículo 4. Las tarifas son: cuota de mantenimiento 5 euros por trimestre, precio m3 consumido 0,20 euros.

Cuota de enganche: 75 euros, IVA incluido.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

12.- Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Artículo 3.

Por cada Certificado: 1,90 euros.

Por cada certificado rústica y urbana 3,70 euros.

Fotocopias: 0,15.

Fotocopias Compulsadas: 0,20 por hoja.

Compulsas: 0,10 por hoja.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

13.- Ordenanza Fiscal Reguladora por uso común especial de Salón Cultura municipal.

ART. 5.

La cuantía de la tasa se regulará de acuerdo con la siguiente:

TARIFA:

Alquiler Salón de la Cultura: 65 euros.

Alquiler Pabellón Polideportivo: 108 euros.

Disposición Final: La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Teruel.

15º.- Ordenanza reguladora de la tasa de piscina municipal.

Artículo 3. La exacción del tributo se ajustará a la siguiente tarifa:

Abonos por temporada de 6-9 años: 14 euros.

Abonos por temporada de 10 a 40 años: 21 euros.

Abonos por temporada de 41 a 65 años: 18 euros.

Abonos de 65 años en adelante: 11 euros.

Disposición. La presente modificación de esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

4º.- Se acuerda, que las personas que no estén al corriente de pagos con el Ayuntamiento de La Codoñera, por cualquier impago de impuesto, tasa, precio público o cualquier otro tributo de naturaleza económica de carácter municipal, no podrán obtener ningún certificado o documento municipal.

Asimismo se acuerda que si existen devoluciones indebidas de cualquier impuesto, tasa, precio público o cualquier otro tributo de naturaleza económica de carácter municipal, por parte de deudores, al emitir de nuevo el recibo, el Ayuntamiento de La Codoñera cobrará a los deudores, los gastos de comisiones de devolución y nueva emisión.

Este acuerdo agota la vía administrativa, y contra él se puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación en el BOP de Teruel o acudir directamente al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde ésta misma publicación.

La Codoñera, 11 de enero de 2009.-La Alcaldesa-Presidenta, M^a José Gascón Cases.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dppteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dppteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.